



Municipalidad de Osa

¡impulsamos calidad de vida!

Teléfono: 2782-0000 / Fax: 2788-8492

**GOBIERNO LOCAL**  
¡Impulsamos calidad de vida!

[www.gobiernolocalosa.go.cr](http://www.gobiernolocalosa.go.cr)

[info@gobiernolocalosa.go.cr](mailto:info@gobiernolocalosa.go.cr)

## **Requisitos para la inscripción Registro de Provedores.**

### **Personas Jurídica:**

- 1) Razón Social del oferente.
- 2) Citas de inscripción en Registro Público, sección Mercantil.
- 3) Dirección geográfica postal, número de teléfono, número de facsímil, número de cuenta corriente, banc
- 4) Fotocopia de la cédula Jurídica.
- 5) Nombre completo, firma documento de identidad, cargo y facultades de quien ostenta la Representación Legal
- 6) Personería Jurídica al día.
- 7) Declaración Jurada de que no les alcanza las prohibiciones del artículo 22 de la ley de contratación Administrativa.
- 8) Descripción de la actividad normal de la empresa, indicando los bienes y servicios que ofrece, sus características u otros aspectos de interés de la compañía.
- 9) Constancia que lo acredite como inscrito en la Dirección General de Tributación Directa, indicando si cuenta con facturas timbradas o se encuentra con dispensa de parte de Tributación (copia del oficio).

### **Personas Física:**

- 1) Nombre y dos apellidos.
- 2) Fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados.
- 3) Dirección exacta, geográfica y postal, número de teléfono y facsímil.
- 4) Descripción de la actividad económica a la que se dedica (bienes y servicios), si es profesional, años de experiencia y colegiatura al día (constancia o otro que lo acredite como profesional activo si lo es).
- 5) Declaración Jurada de que no le alcanza las prohibiciones del artículo 22 de la ley de Contratación Administrativa.
- 6) Constancia que lo acredite como contribuyente inscrito en la Dirección General de Tributación Directa, indicando si cuenta con facturas timbradas o se encuentra con dispensa de timbraje de parte de Tributación.